



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.34

FECHA DE ESTADO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA AUTO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2014-00058	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JULIO VICENTE ESPY GOMEZ Y YOLANDA MARLENY GRACIA YUSTRE	EFECTÚA CONTROL DE LEGALIDAD. MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
2	2016-00095	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	PEDRO SAUL GONZALEZ FERNANDEZ	EFECTÚA CONTROL DE LEGALIDAD. MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
3	2017-00046	EJECUTIVO	BANCO BBVA	SERVICIO DE TRANSPORTE REPUESTOS Y ALQUILERES "SERVITRAK" Y NESTOR GIOVANNY OSORIO DOMINGUEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
4	2018-00045	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	JAROL ESTIVEN MEDINA CAMARGO	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
5	2018-00047	EJECUTIVO	RICARDO CHAPARRO CARDENAS	LIGIA MERCEDES ABRIL GARCIA	AGREGA DESPACHO COMISORIO DE SECUESTRO DE INMUEBLE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
6	2018-00181	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ONEL GONZALEZ CORDOBA	AGREGA DESPACHO COMISORIO DE SECUESTRO DE INMUEBLE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
7	2019-00007	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ALEXANDER BOADA GUTIERREZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
8	2019-00168	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBI SAS	EDGAR BERMUDEZ NIEVES	AGREGA DESPACHO COMISORIO DE SECUESTRO DE INMUEBLE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

9	2020-00006	EJECUTIVO	BANCO BBVA	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PARRA	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. DECRETA EMBARGO REMANENTE.
10	2021-00169	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	MARGARITA DEL CARMEN RINCON MALAVER	CAROLINA PELAYO	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL ART. 372 CGP PARA EL 18/10/2022 A LAS 9:00AM.
11	2022-00076	REIVINDICATORIO	JEAN PIERRE HERNANDEZ TURIZO	RIGOBERTO JIMENEZ CHAVEZ	RECHAZA DEMANDA.
12	2022-00082	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SAMUEL FRANCISCO HERNANDEZ TUAY	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.
13	2022-00084	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SUMINISTROS Y FARMACOS REHOBOT SAS	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.
14	2022-00087	PRUEBA EXTRAPROCESAL- INTERROGATORIO DE PARTE	ISAMEL VARGAS DUEÑAS	BLANCA NOHORA VARGAS DIAZ	ADMITE PRUEBA EXTRAPROCESAL.
15	2022-00089	DECLARTIVO-MONITORIO	SENT INGENIERIA S.A.S	KONMAK S.A.S	ADMITE DEMANDA

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”*(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA